

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 793

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** de la cantautora mendocina Carmen Guzmán, ocurrido el pasado 17 de mayo de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Perié, Carmona y Félix.** (3.691-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié y los señores diputados Carmona y Félix, por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la cantautora mendocina Carmen Guzmán, ocurrido el 17 de mayo de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – Olga Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento de la cantautora mendocina Carmen Guzmán, ocurrido el pasado 17 de mayo de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Julia A. Perié. – Guillermo R. Carmona. – Omar C. Félix.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié y de los señores diputados Carmona y Félix, por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la cantautora mendocina Carmen Guzmán, ocurrido el 17 de mayo de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de Carmen Guzmán quien, al fallecer a los 86 años, nos ha dejado un singular legado musical. Fue un exponente de la canción criolla, que inició su vida musical muy precozmente. En el año 1944, al ganar un concurso de aficionados en LV10 Radio Cuyo, comenzó su romance con el tango que la llevó a ganar, en 1950, su primer premio como compositora con el tango *Y ya no estás*. Cabe mencionar, que a lo largo de su vida musical compartió escenario con figuras de la talla de Astor Piazzolla, Aníbal Troilo, Mercedes Simone y Lucio Demare. En el mismo sentido, compuso música académica, zambas, milongas, cuecas, tango y chamamé. Es relevante destacar que ha editado catorce discos y obtenido importantes premios y distinciones: Mejor canción en 1980 por la revista *Prensario –De Buenos Aires morena–*; Primer Premio en el Festival Gardel de la Canción en 1985 *–Siga cantando nomás–*; Premio Nacional de Música de la Secretaría de Cultura de la Nación *–año 2000–*; Diploma en Reconocimiento a la Trayectoria Autoral y Aporte a la Cultura Popular *–SADAIC, 2004–*, entre muchos otros. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido el análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.